



Administración Local

Ayuntamientos

SAHAGÚN

Por Decreto de la Alcaldía num. 2026-0107, de 30 de enero, se acuerda la remisión del expediente administrativo derivado del recurso interpuesto por doña Leonor del Corral Herrero en reclamación de responsabilidad patrimonial por supuestos daños ocasionados en inmueble de su propiedad, seguido ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, plaza nº 3 de León (Procedimiento Abreviado num. 0000215/2025).

Lo que se publica para que los interesados en el expediente puedan personarse en forma en los autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, haciendo constar que deberán comparecer debidamente representados y defendidos por Letrado y que, de no comparecer, se seguirá el juicio sin más citaciones o notificaciones. Igualmente se hace saber que, si comparece fuera del término señalado, se entenderán con ellos las sucesivas diligencias sin retroceder en el curso del procedimiento.

En Sahagún, a 13 de febrero de 2026.—La Alcaldesa, Paula Conde Huerta.